

RESOLUCION N° 39/2016

REF : Fija horario de funcionamiento para
Atención de público en la Casa Central de
Corsaber

San Bernardo, Febrero 10 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 26 y 27 y demás pertinentes
de los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, asegurando el adecuado funcionamiento y administración de los servicios que le han sido traspasados para administración,
2. Que, es necesario referirse formalmente sobre el horario de funcionamiento para atención de público en la Casa Central de esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

ESTABLÉZCASE el siguiente horario de atención de público en la Casa Central de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo:

Lunes a Viernes: De 09:00 a 13:00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE RUIZ DE VIÑASPRE PARVEX

SECRETARIO GENERAL (S)

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN BERNARDO

Distribución:

- Secretaria General
- RRHH
- Of Partes